

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

No hubo proposiciones.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscriciones.

ARTICULO DE OFICIO.

120000 88.

30000 85

D. Ignacio de Alzéla,

No hube proposiciones

No hubo proposiciones.

D. Manuel iroles

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gaerra Goozalez doyaMgab. 8 lab arasa Googa 96

lez doyaMgab. 8 lab arasa Googa 96

O. Gregorio de la Es-

MINISTERIO DE HACIENDAZ G 32.08 0000 - A0000 80.03

REALES ORDENES. 19 odnd of

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Rema (Q. D. G.) de la comunicación de V. I fecha de hoy, á la cual acompaña una nota de las proposiciones presentadas en la subasta celebrada en 4 del actual en Madrid y en las provincias para la negociacion de 300 millones de reales nominales en billetes hipotecarios creados por la ley de 26 de Junio dal año último. En su consecuencia, y teniendo presente que fija-do para dicha subasta el tipo de 88 por 100, solo se hallan dentro de las prescripciones del art. 11 del Real decreto ya citado las proposiciones de-signadas en la adjunta relacion, S. M. se ha servido mandar que se adjudiquen á los interesados por quienes estan suscritas á los precios ofrecidos en ellas los 65.494;000 reales vellon nominales en billetes hipotecarios que en la mencionada relacion se detallan, y que esa Direccion adopte las disposiciones convenientes a fin de que se verifique la entrega á los proponentes y el ingreso en el Tesoro de su importe liquido, conforme á lo determinado en el referido Real decreto. De orden de S. M. lo digo de V. I.

para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1863.—Castro. Sr. Director general del Tesoro.

Nota de las proposiciones presentadas en la subasta celebrada en 4 del actual en Madrid y en las provincias para la negociacion de 300 millones de reales nominales en billetes hipotecarios.

EN MADRIDgerg og ud o'N

Proponentes.	Cantidad pedida.	Precio ofrecido.
D. R. Terrada	40000	0 80-
D. José Solano	12000	
D. Agustin Aguirre.	16000	C 2 PART 1944 194
D. Luis (oello	10000	OFFICE LA
D. R. Terrada	10000	0 80,
D. H. rinio Otañoz	14000	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
D. H ginio Otañez		oment 43
D. Augel Izquierdo	6000	85,50
Gallo	19000	00,00
D. Peuro Martinez.	12000	0 00,
El mismo	. 114,	0 86,02
D. Juan Bautista Ro-	100000	Langago.
mero.	100000	80,25
D. L. P. y Tovar	001101) 92.
D. Francisco Alday	60000	0 85,50
D. Francisco de Huer-	isamaa.	ol. non.
tas	10000	88,75
El mismano.	30000	0 88,75
El mismo		, Gattle
parda	128 0	0 88,
Doña Juana Deleyto.	32000	80.
D. ManuelPerezMan-		
50	8000	86.
D José Garcia Ver-	aoposicio	g count of
dugo	4000	0087.
dugo	4000	1 89 d a
D. Esteban Argu-		,,
din v Rustos	10000	0 88 75
D. Manual Loca Hor	olf. Alsir	apring .
din y Bustos. D. Manuel José Her- nandez.	1900	Gregory
D. Gonzalo de No-	מכם	
D. William de 140-	200	
D. Juan de Travesedo	2000 00	00,
D. Benito Puidado	5-000	00,00
D. Benito Puldado	12011	00,
D. Pedro Ferreiro	013511001	0 999 0
D. José Garcia	208000	03,
El mismo.	176000	0000
El mismo.	3200	86,20
Sr Duque de Uceda. El mismo.	6 400	0.81,

tas	100000	89,
Sociedad española de	inne	Carlot A
crédito comercial.	2000000	88.06
El mismo	2000000	89,06
El mismo	2000000	90,06
D. Francisco Peral de	astron ist	Street . Ch
Cuevas.	32000	80,02
D. Meliton Mendoza.	188000	86,
D. Meliton Mendoza. D. Rafael Reig	50000	86,10
Sres. Velasco Herma-	PART IN	meint id
nos 0.0008	200000	87.
Los mismos	200000	85,
Los mismos.	200000	86,50
Los mismos.	200000	86,
Los mismos	200000	
D. Juan Minguez	10000000	86,05
D. Juan Minguez	80000	88.
D. Segundo Pineda, .	200000	85,20
El mismo	200000	0~
El mismo	400000	87,
El mismo.	1 17 13 13 13 13 1 1 1 1	86.50
D. Juan Vallarin	268000	84,15
D. Manuel Leon, en	0	El mism
nombre de D. Mi-		meim 12
guel Marin y Na-	00000	Et mism
varro	88000	
D. Manuel Leon	212000	88,
Sobrino de Bárcenas.	100000	85,05
D. Buenaventura Vi-	. a. 80i7	de Bat
ex . 800000 85.04	300000	86,10
D. Emilio Cepeda	500000	86,12
El mismo,	600000	85,15
El-mismo.	900 00	83, A. C
D. Tomas Fernandez.	22000	86,25
D. Eugenio Briz	3110000	86,05
D. Pedro de las Rivas		85,50
D. Manuel Maria Al-		Ed misim
varez	400000	84,50
El mismongoot.	400000	85,
D. Gonzalo Gonzalez.	400000	86, 17
D. José Molero	400000	88 m 15
D Antonio Fernan-		ensien 15
dez 18 0000081 a	400000	87.
D. Leon Lopez Fran-	280000	VirgiV 6
COS O OGORA	280000	89,
D. Narciso de Haedo.	00 000	88.1
D. Juan Astudillo	96000	86,
D. José Carranza y	ListoT	
Valle	250000	94.99
D Pedro Argamacilla	90000	On
D. Pedro Argamasilla	20000	90
D. Federico Capde-	ssidulterg	NET RE
D. Federico Capde- vila.	40000	80,
D. Federico Capde-	ssidulterg	80,
D. Federico Capde- vila.	40000	80,

D. Francisco Alvarez 1000 00 86

D. Demetrio de Goiri 2820090 85,01

100000 88,25 | D. Manuel Rull.

3000 0 87,50

32000 86

664000-86

672000 87

664000, 88

D. Francisco de Huer-

	Tor-	Condesa viuda de
1	Romanage	100000 90,
1	D. Nicolas Rodriguez	
Ž.	de I le	150000 80,25
H	de Llanos	150000 80,25
1	D. Agustin Loqez San	. seaulh v
8	Roman 0008 . oni	100000 88;
3	D. Juan A. Neira.	500000 86,
1	D. Gándido A. Pala-	
k	D. Candido A graia-	obole obol
Ē		200000 879
1	D. Ignacio Tro	100000 86,10
Ŧ	D. Gregorio Gonza-	Bardan
î	lez.	300000 88,05
1	D. José María Mar-	
3	abosi and man	100000 085
ã	chesi 0 0002 ·	100000 85,
1	D. Basilio Avial.	5400000 85,
3	D. José Gonzalez Am-	pauls
3	bite8 000021 · · ·	480000 85,051
	El mismo.	400000 86,50
3	El mismo	68400 97 80
3	El mismo 300000 and	68000 87,500
3	El mismo.	72000 88,05
	D.ª Benigna de la	compania
3	Hoza non oor	322000 87,10
0	La misma.	300000 86,40
3	D Falina Porez	200000 88 1 0
29	D. Felipe Perez.	10000 00 10
围	D. Antonio Ortega	40000 87.40
3	D. Antonio Muñoz.	40000 88
3	Viuda de Gosalvez é	pañia
3	hijo	400000 85,0
ч	D. José de Guarda-	o in custon do sa l'
1		800000 00 00
(3	ming. 0.000.081.0iii	500000 89.50
1	Sres. Bescansa y Gar-	D. Manuel Rodrig
d	D. Miguel Garzarán.	40000 90,
3	D. Mignel Garzarán.	800000 85 1
3	D. Leon Ad. Laffitte.	200000 85
3	Elmismoo0000000	1000000 82,
4	El mismo.	100000 02
u		100 00 85,
1	El mismo onon	1500000 85,01
3	El mismo 0000000	10 00 850 0
5	El mismo	40,000,85.1
61	eres. Bescansa y Gar-	The twee colors and
1	cia.	80000 90
1	El mismo.	80000 00
3	asi mismo.	80000 87.1
2	El mismo 10000 t	48000 88,
3	THE PROPERTY WITH	1 0 00 86
1	w. wiewickin walland.	50000 85,
1	D. Leon d. Laffitte,	900000 85,01
4	D. Luis Garcia.	100000 90
1	Di Luis Garcia.	100000 80
1	El mismo 000023:	100000 85,
-	ores, bescansa v Gar-	D. Luis Bruguera.
1	cia.	MANAN OO
-	D. Lorenzo Guillelmi	300000 75,
1	D Carles A Februari	
1	D. Carlos A. Echarri.	65 000 86,50
1	D. Lorenzo Guillelmi.	500410 80;
1	D. rimon Calvillo	60000 81,30
1	El mismo 00 0008	60000 81,90
-	- dufanto non pons	00000 01,90

D Mixing

Pol.	
1	le 186
El mismo.	60000 82,10
D. Miguel Gallo El mismo,	200000 88,
D. Teodoro Mayor.	40000 83,
D. Mariano Obispo y Medina.	48000 89,
D. Antonio Unanua.	500000 85,
El mismo	500000 85,15 5000 0 85.25
El mismo.	500000 85,50
El mismo	50 000 86,
El mismo.	500000 86,25
D. Eusebio Ortiz	2000000 87, 1000000 87.50
El mismo	1000000 87.50 2000000 88,
D.a Juana Octavia	20000 86
Neaudot y Bertrize La misma.	50000 86, 50000 87,
La misma. D. Francisco Muñoz	911000 98
Caravaca	80000 85,
Gutierrez	210000 85.
El mismo	200000 84,50 300000 89,
El mismo	400000 88,25
El mismo	3000 0 87,50
D. Manuel Echevarria	200000 87.90
D. José Marin y Perez D. Francisco Soler	30000 87, 1000000 84,30
D. Eusebio Euleche.	3000000 86,
D. José Finat Condesa viuda de Tor-	1000000 85,10
repando.	300000 90,
La misma. D. Francisco Lozano	260000 89,
y Muñoz	550000 87,
D. José Guardamino. D. Manuel Martinez	300000 88,50
Indo	800000 86,
D. Patricio Garcés D. José Cosmes y	1000000 86,
Bardan.	600000 85,10
D. Fernando Fernan- dez.	28000 88,50
D. Francisco Diaz.	200000 83,
Sres. Goizueta y com- pañía.	600000 85,
D. Cárlos Dorrieu	120000 85.
D. Diego Crespo. D Juan Ortiz Sainz.	5000000 81.50
Sres. Bayo, Mora y	ts dicenter.
compañía	1000000 88,
El Mismo	1200000 87.
U. Juan Ortiz Sainz.	1000 000 84;
Sr. Goizueta y Com-	il. Amionio Munica
pañia	200000 82,
te.	10000000 85,
Sres. Miranda é hijo. D. Manuel Rodriguez	1800000 83,70 200000 83,
D. Manuel Anduaga.	6000000 85,
D. Julian Echagüe D. Juan Miguel So-	400000 85,
ria.	8000000 85,10
Sres. Bescansa y Gar-	400000 85,25
D. Cárlos Gimenez, .	2000000 85,
D. Indulecio Hernan- dez.	8000000 85.
D. Angel Calvo	32000000 85.10
D. José Remigio Gon- zalez.	100000 88
D. Valdomero Astiz.	4000000 84.
D. Francisco Arriba.	2000000 83
D. Felix Moreno Qui-	DIJ WELL A . L.
gles	520000 86, 1040000 85,10
Sres. Orueta y Zuazu.	1110
biscar	800000 85, 400000 88,02
D. José Ventura Ro-	2000000 84,20
mero: 11.101.0	2000000 85,20

b oz	SWI.		2
D. José de	Vivanco.	1400000	85.
El mismo.		80000	85,20
El misma.		80000	
El mismo.		80000	
El mismo.		80 00 8000	
El mismo.	terango da	80000	86,50
El mismo.		80000	
El mismo.		80000	
El mismo.	×	80000	
El mismo.		8:000	
El mismo.		120000	COLUMN TO SERVICE OF A
D. Francis	co Marti-	No.	,
nez Riva	s	6(00000)	
D. Mateo	Palacios	300 00	85
D. Alejand D. Manuel	Matienzo	100000	87 10
D. Francis			
D. José Sei		32000	
D. Francis			MINDS.
Doriga.		180000	
El mismo.	V. R.A.	500000 172000	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF T
El mismo.	RIVE		
D. Manuel		664000	
El mismo.		672000	
El mismo.		664000	
D. Félix L Sociedad			83
			achade
mercanti celona,. D. Joaquii D.JoséMari		25000000	85
D. Joaquir	del Rio	52000	88,10
D.JoséMari	ia del Valle	400000	85
El mismo.		40000 60000	
El mismo. D. Isidoro	Gomez de	00000	E CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
Aróstegu	i	6000000	85
D. Antonio	Arias	200000	85,50
El mismo.		200000	86,50
D. Miguel	Gomez.	. 220000	87
D. Antonio	Dorron-	60000	84,05
El mismo.	1880	90000	84,52
El mismo.	000	. 100000	84.77
El mismo.	2000	80000	53475
El mismo.	2000	. 400000 . 60000	326/90 9/3 3
D. José Ca	mpo.	32000000	
El mismo. D. E de V	20000	28500000	88,05
		10000000	
D. Matías	Fernandez	. 4 00000	N 1 2 2 3 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5
D. A. Vin D. Matias l	Fernandez	s 3000000 . 3400000	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
D. Julian I	Duro	4500000	North Co. of Co.
D. Matias	Fernandez		
El mismo.	10008	. 3000000	85
El mismo,	(9 . W -i	600000	AND THE RESERVE OF THE PARTY OF
El mismo.	100	. 600000 . 6600000	Control of the Contro
D. R. Estr	uch y Fer		OTTOY
rer.	105 127	. 3000000	86,25
D. Pablo			NOOT O
de Barri D. Antonio	CARLEN CARL	. 5000000 . 800000	
El mismo.	o Do	. 500000	
El mismo.	60000	. 200000	86
D. Antonio	Gonzalez	. 500000	86,07
D. Pedro A	ivarezBue		OH 40
El mismo.	00001 a	. 600000	85,19
El mismo.	there is	. 300000	86,31
D. Romua		. 36 000	range .
des y so		. 100000	85,51
El mismo.	u0004	. 100000	84,52
El mismo.		. 100000	85.12
D. Santos	Arenzana	.18000000	85
D. Virgilio		est a rado	A nood A
Soto.	00000	. 56000	
D. Juan L	DISTRICT TO	. 1200000	neut (
I I I I I	Total.	37558400	0 beat .
En las p	roviucias	A rgamastill). Pedro
	- Luni	-000001 00	TOTAL STREET
Ala	va.		.8/19-

ovem ob 812	ohadáe :ar
D. José de Vivanco. 1400000 85,	El Banco de Vitoria. 1000000 82
El mismo	D. Sebastian Ganda-
El mismo 80000 85.70	segui 400000 82 Exemo. Sr. D. Ber-
El mismo 80 00 86, El mismo 8000 86,20	nardo Echaluce 100000 86 D. Anselmo Urbina. 16000 90
El mismo 80000 86.50	D. Manuel Julian
El mismo 80000 86.70 El mismo 80000 87.	Echanove 80000 90,25
El mismo 80000 87.20	Sres. Elcel y sobrinos 120000 83 D. Juan Galindez 116000 85
El mismo 8 000 87,50	D. Miguel Manso de
El mismo 80000 87,70 El mismo 120000 88,	Zúñiga 160000 83,05 D. Felipe Garcia
D. Francisco Marti-	Fresca. 96000 85
nez Rivas 600000 88,45 D. Mateo Palacios 300 00 85	Albacete.
D. Alejandro Sanz 40000 86	D. Joaquin Sanchez
D. Manuel Matienzo. 100000 87,10 D. Francisco Alvarez 1000 00 86	Cantalejo. 24000 90
D. José Serraran 32000 86	Alicante.
D. Francisco Lopez Doriga. , 180000 85	No hubo proposiciones. » »
El mismo 500000 85	Almeria.
El mismo 172000 85 El mismo 2000 0 85	No hubo proposiciones.
D. Manuel Rull 664000 86	Avila.
El mismo 672000 87 El mismo 664000 88	No hubo proposiciones. » »
D. Félix Lozano 40000 88	Badajoz.
Sociedad de Crédito	Señores hijo de Aren-
mercantil de Bar- mol de de celona,	zana y compañía 280000 90 Los mismos 10 0000 83
D. Joaquin del Rio 52000 88,10	The state of the s
D. JoséMaria del Valle 100000 85	Barcelona. Signavilota us stag
El mismo	D. G. Casellás y Pu- bul 800000 88,0125
D. Isidoro Gomez de	El Banco de Barce-
Aróstegui 6000000 85 D. Antonio Arias 200000 85,50	lona 6000000 88,25
El mismo 200000 86,50 D. Miguel Gomez 220000 87	Búrgos.
D Antonio Dorron-	D. Miguel de la Mo- rena
soro	
El mismo 100000 84,77	Cáceres.
El mismo 80000 84,91	No hupo proposiciones.
El mismo 60000 85,05	Cádiz.
D. José Campo 32000000 85 El mismo 28500000 88,05	D. Francisco Morales Ruffoni 400000 80,
D. E de Velasco. 10000000 86	D. José de la Viesca
D. Matías Fernandez. 4 00000 86,25	y Sierra 500000 85,25 El mismo 100000 86,
D. A. Vinent y Vives 3000000 88 D. Matias Fernandez: 3400000 85	El mismo 100 00 80,30
D. Julian Duro 4500000 86,50	D. Luciano Alcon 200000 85, El mismo 400000 85,50
D. Matias Fernandez. 2000000 85,50 El mismo 3000000 85	El mismo 300000 86,
El mismo	D José Chayarri . 16000 88.
El mismo	El mismo 16000 87,75
D. R. Estruch y Fer-	
rer 3000000 86,25 D. Pablo Fernandez	HI mismo IDIUH A/
de Barrios 5000000 86	D. J. R de Lostra,
D. Antonio Gonzalez. 800000 85	Gaditana de Cré-
El mismo 500000 85 El mismo 200000 86	dito
D. Antonio Gonzalez. 500000 86,07 D. Pedro AlvarezBue-	
no 300000 85,19	No hubo proposiciones. * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
El mismo 600000 85,51 El mismo 300000 86,31	No hubo paoposiciones.
D. Romualdo Céspe-	Córdoba.
des y sobrino	No hubo proposicion.
El mismo 100000 85	Coruña.
El mismo 100000 85,12 D. Santos Arenzana.18000000 85	D. Enrique F. Alsina 1000000 84, D. Gregorio J. Babé. 100000 82,
D. Virgilio Lopez de	Cuencaov. ob olasa D.
Soto	D. Saturio Camaron. 120000 86,
1 - tag anges : Tenganish near it	
Total 375584000	No hubo proposiciones.
En las proviucias.	Granada.
	No nubo proposiciones.
Alava. D. Juan Arbizu. 48 60000 80	Guadalajara.
ALL INIDIA.	To have propositiones.

	.65	rind	1		
	Guip	úzcoa.	and the		Maria Carrie
D.		. Obine	ta	20000	91,
D.	Vicente	Gorzar	i.	300000	
D.	Ignacio	de Alzól	a.	102000	90,
	Hue	lva.			
No	hubo n	roposicio	nes.))	*
	Hue	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		Y	
No	- 1000	roposicio	nes.))))
-	Jaen	·			
No	hubo pi	roposicio	nes.))))
	Leon				
No		roposicio	nos	()	
7110	Léri	NAME OF THE OWNER, WHEN	ues.))	»
No		roposicio	nes.))	»
	Logi	roño.	Carlo		
No	hubo p	roposicio	nes,))	»
	Lug				
NT.					
140		oposicio	1105.))))
74	Mál	aga.			
No	huho n	roposicio	nes	»	»
	Mú				40.00
No		roposicio	nes.	» ·	\boldsymbol{x}
	Nav	arra.			
D.	Joaquia	Aldaz,	,	120000	88,
D.	Julian	Andaz.		40000	86,
		Irurzu		52000	
D.	Regino	Bescans	a.	116000	
D.	Vieente	Isturiz.		172000	86,
		Irolegi		112000	85,25
D.		Maria		200000	85.15
		20111 6	1100	200000	00,10
	Ore	nse.	1 4		nanis
D.	Félix	Alvarad	0,	and age	F 22,1931
	como	Depasitar co Agrico	io		A Light
	del Band	co Agrico	ola	400000	00
	de Bene	ficencia.	gini	100000	90,
	Ovi	edo.			
D	. Ildefor	nso de	la		
	Guerra.			6000	90
D	. Francis	co Gonz	a-		
12	lez del	Pulgar.	8.19	50000	85
D		io de la E	is-	70000	05
	cosura		•	30000	
D	. Pedro	Masaven	1	100000	
BESTON OF		r Arias.		20000	83
E	mismo.		•	40000	80,25
1		encia.			
N	o hubo r	proposici	ones	»))
	Ponte	vedra.			
N		roposici	ones	E : 18	NOBILE N
	Salar	nanca.	11513	do advis	1 4 4
	Sutun	roposici	nna	ab street	TOB COL
N	o nubo c	oroposicio	ones	en la sut	Rehetan
1	Santa	nuer.	bini	2000-	relas tel
D	. José Sa	nder.	isti	200000	90
	Seur	ovia.			ies, de re
D	. Bonifa	cio Odr	io-	s cread	oirecario
D	. José D	usmet	0 00	40000	88
D	. Lean	usmet dro Odr	io-	dienare	areg o
A	mala			2/45 16 311	XD
D	. Anton	io Llan Bueno.	os.	28000	88
D	. marcos	Dueno.	alis	20000	Sabignia 1
	non Det	nua.	0.36	beam ob	a ha servi
N	o hubo	proposici	ones	t sobs a	ajai kol
	So	ria.	10. 6	os precio	ritas a la
N	o hubo p	roposici	ones	n 000%	et in et
1	el de	STIOS GUE	9910	er s in	Had as a
1.	oup Iui	rayona.	6 80	incipi 60	unoronsi unoriG-
IN	o hubo j	proposici uel.	ones	one of the	noton-
1	Ter	uel.	1000	g sol B o	moster)
1	o hubo	proposici	ones	dTesora	9 (19 %)
	nado en	determin		emicle	aido, co
1	Tol			Real de	referid
1 2	- 1 To A	nennocici		of all was	Buck with

los Sres. Alcaldes quaisanslavengan
be ominanth maharun almanay 600 300
ab al Valla lidy opplied, the and an
D. Guillermo Rolland. 200000 89,10 El mismo 200000 88,
D. Guillermo Rolland. 200000 58,10
El mismo. 100000 87,
70100000
El mismo. 100000 87.50
El mismo
El mismo
D. Mamerto Perez y
Diego 12000 94,
Diego
mendia 164000 90,
Vizcaya. D. Antonio Unzurru-
D. Antonio Unzurru-
naga
D. José Maria de
Ugarte, 50000 88,
D. José Villalonga 400000 90,05
_imb Zamora. v 181100 bebis
No hubo proposiciones.
da pública de la Có.asogara an y
El Donos de la capital 3000000 85.75
El mismo
El mismo 2000000 86,
El mismo
Trans 92 2000 2910 ESTE SON
D. Pedro Sanz y Ser-
D. Pedro Sanz y Ser-
abatall tab against a vaniralainin

RESUMEN.

. ya sean de Ayunta-

sup zerle steinped 25732000 omos

.000218104ello de branqueo.

Madrid 7 de Mayo de 1865.— Castro.

Calle de Santiago: número 16

GOBIERNO

Los Ayani AL 30 tos que po

provincia de Zaragoza.

Circular.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y empleados de vigilancia, procurarán inquirir cual sea el paradero de Juan Perez, de oficio quínquillero ambulante. En el caso de que lo consiguieren, le harán saber se presente en el Juzgado de 1.ª instancia de Alfaro, á fin de entregarle media docena de cuchillos que le hurtó su criado German Blasco y Ruiz.

Žaragoza 10 de Mayo de 1865. —Pablo de Castro.

Circular
Los Sres. Alcaldes de esta pro-

vincia, Guardia civil y empleados de vigilancia, procurarán la captura de Santiago Franco, natural de Granada de unos 30 años de edad. estatura regular, delgado, y viste pantalon oscuro, chaqueta color de pasas y sombrero hongo.

En el caso de que fuese habido lo remitirán con toda seguridad á disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito del Sagrario en Granada que lo reclama, dandóme conocimiento para los efectos que procedan.

Zaragoza 10 de Mayo de 1865. —Pablo de Castro.

puesto en el acticulo 17 de sus Es.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.

Estancadas. - Sal.

Atendida la estacion y para mayor comodidad de los consumidores, he dispuesto que el alfolí de sal de esta ciudad y su partido, situado á espaldas del edificio Aduana, plazuela del Buen Pastor, se halle abierto para el despacho diario desde las 8 de la mañana á las dos de la tarde en los no festivos, y de las 8 á las 14 de la mañana, en los de fiesta entera de precepto. Y lo anuncio al público para su conocimiento.

Zaragoza 8 de Mayo de 1865. — Ramon Gonzalez.

JUNTA PROVINCIAL

de beneficencia de Zaragoza.

Esta Corporacion ha acordado arrendar en subasta pública la Plaza de Toros de esta capital por término de tres años, que empezarán á regir el dia primero de Agosto próximo y finarán en 31 de Julio de 1868, bajo el tipo de 120.000 rs. en cada uno y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de la misma.

La licitación se verificará el dia 16 de Mayo próximo á las 12 de su mañana en la Sala de Juntas del Gobierno de la provincia.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado segun el modelo que se acompaña, no siendo válida la que no cubra el tipo designado. Si se presentasen dos ó mas proposiciones iguales se verificará nueva licitacion entre sus autores por término de media hora.

Los pliegos se recibirán en la Secretaría de esta Corporacion, debiendo los firmantes acreditar haber hecho el depósito prévio de 5000 rs. en la Depositaría de la misma Cor-

poracion sita en el Hospital de nuestra Sra, de Gracia.

- Zaragoza 27 de Abril de 1865. - El Presidente, Pablo de Castro. Ramon Maria Ungelles, Secretario.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de.....habitante en.....núm.... en vista del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo de la Piaza de Toros de esta capital, ofrece la cantidad de.... (en letra) por cada año de los tres que ha de comprender el contrato.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia Guardia Civil y empleados de vigilancia procurarán la captura de Antonio Sola y Juan N. de las señas que á continuación se espresan. En el caso de que fueren habidos; los remitirán con toda seguridad á disposición del Sr. Juez de 4.º instancia de Azpeitia que los reclama, dándome cuenta para los efectos que procedan.

Zaragoza 11 de Mayo 1865.—Pablo de Castro.

Señas de los reelamados.

Antonio Sola, es de 40 á 44 años de edad, natural que dice s r de Oviedo, seco de cara y sin pelo en la cabeza, trabajaba ultimamente en Ugarte.

Juan N. de 34 años de edad, natural de Lanaja, picado de Viruelas, bastante grueso.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de propiedades y derechos del Estado de la provincia de Zaragoza.

El Lunes 5 de Junio próximo, y hora de las doce de su mañana, se venderán en subasta pública, en el pueblo de Roden, ante el Alcalde constitucional del mismo, el síndico, el delegado de la Administracion, y el competente Escribano ó Secretario, los materiales procedentes del derribo de los Graneros que el Estado poseia en el referido pueblo; valorados en 2044 rs. vn. que servirán de tipo mínimo para la subasta: cuyo por menor y condiciones facultativas y económicas bajo las cuales deberán rematarse, se hallarán de manifiesto en esta Administración, y en la Secretaría de la Alca día del mencionado pueblo.o unitida e- sosom as

Lo que se anuncia al público por medio del Boletin obcial, para cono-

cimiento de cuantos quieran interesarse en la espresada subasta.

Zaragoza 11 de Mayo de 1863. El Administrador, Juan F. San Juan.

CUERPO NACIONAL

de Ingenieros de minas, distrito de

D Santiago Rodriguez, Ingeniero Gefe de 2.º clase del Cuerpo nacional de Mi as, é Ingeniero Gefe de esta provincia, encargado del servicio de la de Huesca, G fe de Administración civil é individuo de la sociedad de Amigos del Pais aragonesa.

Hago saber: que recuerdo á todos los dueños de las minas en esplotacion situadas en esta provincia el cumplimiento del art. 67 del Reglamento reformado para la ejecucion de la ley de Minería vigente, aprobado por S. M. (Q. D. G.) en 25 de Febrero de 4863 que dice entre otras cosas, lo siguiente:

«Para vigilar el cumplimiento de las prescripciones de la ley y del reglamento, los dueños y concesionarios de una ó mas minas tendrán un libro encuadernado, foliado y rubricado en todas sus hojas por el Alcalde de la jurisdiccion.

Este libro se titulará Libro de visita de la mina. Sita en término de ... y en su hoja primera se estenderá diligencia por el respectivo Alcalde y Secretario de Ayuntamiento, haciendo constar los folios de que el libro se compone..»

Espero que tendrán en sus respectivas minas los referidos libros en el acto de hacerse la próxima visita oficial.

Para que no aleguen ignorancia y no incurran en las penas que señala elart. 19 de la ley, se hace este anuncio oficial en Zaragoza á 6 de Mayo de 1865.—Santiago Rodriguez.

D. Jacinto de Alcocer, Juez de primera instancia del Distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente tercer edicto, cito, llamo y emplazo á Manuel Serrano y Mateo, natural de Sestrica, vecino de la Puebla de Alfinden, soltero, pastor, de unos 21 años de edad, para que en el término de nueve dias comparezcan en este Juzgado para hacerle una notificación en el espediente de ejecución de sentencia pro-

nunciada contra el mismo en causa sobre horto. Dado en Zaragoza á 30 de Abril de 1863 — Jacinto de Alcocer. — Por mandado de S. S., Jusé Grañena.

Por el presente se cita, llama y emplaza por este único edicto á Ramon Minguillon, natural de Sástago, vecino de esta Capital, labrador para que dentro el preciso término de 8 dias comparezca en este Juagado á oir una notificación procedente de la causa criminal que se formó contra Valoro Oriz, sobre hurto de una faja de su pertenencia, pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 9 de Mayo de 1865. — Jacinto de Alcocer. — Por su mandado, José Colomer.

D. José Cantera Juez de primera instancia del Distrito de la Universidad de Zaragoza.

de la ley de Mineria vigente

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon a Apolonia Barrera y Mayayo, natural de Fréscano, de esta vecindad para que n el tórmino de 9 dias se presente en este Juzgado á oir noti cacion de providencia dictada por S. E. la Sala primera de la Audiencia de este Territorio en la causa que se le ha seguido sobre lesiones, pues que de no verificarlo en el plzao que se le señala, se dará á las actuaciones la tramitacion que corresponda, y le parara el perinicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 10 de Mayo de 1865.—José Cantera.—Por su mandado, Liborio Lorbés.

Mayo da 1865 .- Sashago Rodri-

D. Esteban Lopez Ezquerra, Licenciado en Jurisprudencia, primer suplente del Juzgado de Paz de esta villa, egereiente la judicatura de primera instancia de la misma y su partido por ausencia del Señor Juez propietario.

Mediante el presente se llama y emplaza á Antonio Pallerols y Vendrell de oficio carromatero, natural de Igualada en la provincia de Lérida y vecino de Gallur, para que en el término de 30 dias á contar desde el siguiente al de la insercion de este edicto en el Boletin oficial de esta provincia y la de Lérida, se persone en este Juzgado para diligencias de la administración de justicia en causa sentenciada contra el mismo sobre imprudencie temeraria, pues que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Egea de los Caballeros á 5 de Mayo de 1865.—Esteban Lopez Ezquerra.—Por su mandado, José Marzo.

Circular.

Los Sres. Alcaides de esta pro-

Don Miguel Wenceslao de Otal, Juez de primera instancia de la villa de Ateca y su partido etc.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer pregon y edicto, à M guel Tarrago natural de Fabara, para que en el término de 9 dias, co aparezca en este Juzgado, à fin de que cumpla en estas cárceles, cierta condena que se le ha impuesto por insolvencia en causa criminal pues de no verificarlo se le declarará conquinaz y rebelde, parándole el perjuicio que haya lúgar.

Dado en Aleca á 6 de Mayo de 1565. — Miguel Wenceslao de Oral. — D. S. O., Felipe Lozano.

TÉRMINO DE URDANICO

leb sono rde Zaragoza que el

Estado de la provincia de Zara-La Junta de Gobierno de estectérmino ha resuelto contratar en pública subasta á phego cerrado la recaudacion de Alfandas de tierras que radican en los pueblos de Pastriz; Purbla de Alfinden, Alfajariz, Nuez y Villafranca de Ebro, durante el plazo de 6 años que finarán en el de 1870, los que gusten hacer proposicion la presentarán en la forma dicha en la Secretaría de este término hasta el dia de la subasta esclusive, situada aquella en la casa o 3 de la calle de Carrica, y en la de la licitagios hasta la hora del remate en da del Señor Procurador Mayor D. Angel Diez, situada en la calle del Coso núm 405, y el dia 24 de los cornientes à las A 2 en pueto de sı mañana se abrirán los pliegos ante la misma Junta quedendo elo remate á favor del que hiciese proposicion mas ventajosa á juicio de aquella teniendo lugar otro á ramo entre los que presenten dos ó mas iguales. El pliego de condiciones es ará de manifiesto en la misma Secretaría hasta el dia 20 del actual.

Zaragoza 10 de Mayor de 1865.

De acuerdo de la Junta, Pedro
Marin y Gosér, Secretario.

Compañía Hullera ferril de Castilla y Navarra.

La Junta Administrativa de esta Sociedad, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 17 de sus Estatutos, ha acordado se celebre la Junta general ordinaria y convoca á los Sres. accionistas, para el día 28 de Mayo próximo á las 40 de su mañana en el local que ocupan sus oficinas calle de San Ignacio número 4, piso 2.º de esta ciudad.

Pampiona 26 Abril de 1865.— El Secretario, Ulpiano Irayzoz.

LA PENNSULAR .

dispuesto que et alfolt de sat de esta

Componia autorizada por Real órden de 24 de Febrero de 1860.

Director general, cl Excmo senor D. Pascual Madoz.—Capital suscrito en fin de Mayo, reales 487,984.680.

La Peninsular abraza todos dos ramos de seguros sobre la vida por el sistema mútuo.

Las asociaciones de capital sin riesgo y de renta á voluntad son, sin embargo, las mas numerosas, por que em ellas no se corre riesgo alguno. De ambas se pueden perdibir semestralmente los intereses, majorando al propio tiempo el capital desde el primer año.

La segura inversion de sus fondos, ya en edificios que la compañía
construya de nueva planta y enagena con buen éxito á payar á los
quince años, ya en hipotecas sobre
la propiedad libre que moviliza,
siempre con deble garantía cuando
menos, recomienda á La Peninsular, como la mejor y mas sólida caja
de imposiciones.

D. Felipe Juste, su representante en Zaragoza, calle de Bruil núm. 1.º facilità prospectos é informa de todo.

sentasen dos ó mas proposiciones

hotostoil evant arcollegy de selengi of A los Ayuntamientos. a Siendo muchisimas las corporaciones municipales que todavía no han recogido las cartas de pago que les corresponden por los plazos de los bienes vendidos, satisfechos por los compradores hasta 34 de Diciembre último, los Sres. Alcaldes que así lo tengan por conveniente pueden dirigirse á D. Manuel Galindo y Marco, calle de Jaime 1.º núm. 46, primer piso, quien se encargará de la recepcion de dichos documentos, así como del cobro de los intereses que los mismos tienen devengados.

ANUNCIO INTERESANTE.

Agencia general de negocios en Madríd.

D. José Noguerales y Benito, antiguo empleado de la Universidad Central, y de la Administraccion principal de Hacienda pública de la Córte, Capitan y Juez de Partido en la Isla de Cuba, Notario Eclesiásicto y Agente de negocios acrediiado en Madrid hace bastantes años, se encarga de cuantos asuntos de su profesion se le confien, así para los ministerios y oficinas del Estado, como para cualesquiera otros que convengan, ya sean de Ayuntamientos y Corporaciones, ó ya de particulares: todo con la mayor equidad posible. birball no sab

Quien se le dirija y esee contestacion, deberá incluir en la carta un sello de franqueo.

Calle de Santiago: número 16, euarto principal de la izquierda.

Acciones de los Bancos de San Fernando y San Cárlos.

Los Ayuntamientos que posean acciones de las que espresa el epígrafe de este anuncio y quieran proceder á su conversion en el papel destinado al efecto por el Gobierno, pueden dirigirse á D. Manuel Galindo, calle de Jaime 1.º núm. 46 en Zaragoza quien se encargará de las gestiones necesarias para el obgeto.

El Farmaceútico de la villa de Mallen enagenará su botica desde, S. Miguel de Setiembre por la cantidad de 30000 rs. pagaderos 15000 de presente y los restantes á 1000 rs. por año.

oficio quinquiliero ambulante. En el

Mallen 5 de Mayo de 1865 — A. M. farmacéutico.

- Imprenta de Antonio Gallifa.